

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76502.81A.8, del ejercicio 2010.

Entidad: Setenil de las Bodegas.

Finalidad: Reparación del Camino de La Palma.

Importe: 9.625,00 euros.

Cádiz, 9 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76502.81A.8, del ejercicio 2010.

Entidad: Vejer de la Frontera.

Finalidad: Reparación de daños del talud en la trasera de la Avenida de los Remedios.

Importe: 50.000,00 euros.

Cádiz, 9 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicas resoluciones adoptadas por la citada Comisión en sesión celebrada el día 19 de abril de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 91/2009. CPV.

Interesado: Hermanos Blesa Blesa. Huércal Overa.

Expte.: 105/2009. CPV.

Interesado: Don Enrique Parra Rodríguez. Vera.

Actos que se notifican: Resoluciones de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 19 de abril de 2010, por las que se resuelven recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de valoración adoptados en el seno de la Comisión.

Almería, 14 de junio de 2010.- El Presidente, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos acogida al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivo acogida al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Biocombustible Aljarafe, S.L.

Expediente: 209140.

Acto Notificado: Requerimiento de subsanación.

Plazo: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación requerida.

En el caso de no subsanar las deficiencias advertidas en el plazo conferido se tendrá por desistido su petición.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.